



26.1

CONVOCATORIA N° 12 – PERIODO ACADÉMICO 2019-1 CALENDARIO A

LA VICERRECTORÍA ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, CONVOCA A ESTUDIANTES DE LOS PROGRAMAS DE PREGRADO INTERESADOS EN PARTICIPAR COMO MONITORES.

OBJETIVO: Seleccionar estudiantes de los Programas de Pregrado que por sus méritos académicos, desean apoyar el desarrollo de actividades misionales de la universidad, en el marco del Acuerdo No. 001 “**POR EL CUAL SE REGLAMENTAN LAS MONITORIAS ACADÉMICAS DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA**”

DESTINATARIOS: Estudiantes de Pregrado Universidad de Cundinamarca

VIGENCIA: Período Académico 2019-1 Calendario A

CRONOGRAMA:

1. Convocatoria y publicación a través de la página web: **04 al 18 de febrero.**
2. Solicitud listado de estudiantes inscritos para consolidación: **19 de febrero.**
3. Envío por correo electrónico el reporte a las Facultades y Direcciones de acuerdo a lo suministrado por comunicaciones: **21 de febrero.**
4. Entrega la pre-selección de aspirantes de los diferentes Programas Académicos a la Vicerrectoría Académica mediante Acta de Consejo de Facultad: **06 de marzo.**
5. Cita y socializa los preseleccionados según las necesidades y proyectos de los diferentes programas académicos según su clasificación y hacer la respectiva selección acorde al presupuesto: **11 de marzo.**
6. Publicación de la Resolución con los estudiantes seleccionados por las Facultades y aprobados mediante actas: **25 de marzo.**
7. Inicio de las actividades de los monitores de cada uno de los programas académicos asignados: **25 de marzo.**
8. Entrega por parte de los estudiantes un informe a los Coordinadores de las actividades realizadas: **31 de mayo.**
9. Terminación de las actividades de los monitores de cada uno de los Programas Académicos asignados: **31 de mayo.**
10. Entrega por parte de las Direcciones al finalizar el periodo académico la certificación de horas de cada uno de los monitores: **05 de junio.**
11. Proyección de la Resolución de Pago y solicitud de Registro Presupuestal: **19 de junio.**
12. Entrega a Contabilidad para el correspondiente pago: **27 de junio.**

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000976000
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional



REQUISITOS MINIMOS:

- A. Tener calidad de estudiantes de Pregrado de la Universidad de Cundinamarca de Acuerdo a lo establecido en el reglamento estudiantil vigente.
- B. Haber cursado al menos el (50%) cincuenta por ciento del plan de estudio del programa curricular en el cual se encuentra matriculado.
- C. Haber obtenido en el semestre inmediatamente anterior un promedio académico semestral igual o superior a (3.8) tres punto ocho.
- D. No haber perdido núcleo temático y haber sacado como mínimo (3.8) tres punto ocho en el núcleo en que va a ser Monitor.
- E. No ostentar la calidad de becado o exonerado de la Universidad de Cundinamarca.
- F. Cumplir con el procedimiento establecido para la selección de Monitores Académicos.
- G. Un estudiante podrá tener la categoría de monitor académico hasta dos (2) periodos académicos según el Acuerdo No 001, Artículo 5.

PABLO EMILIO FLOREZ VARGAS

Vicerrector Académico
Universidad de Cundinamarca

Transcriptor: Yury Paola León Muñoz

26.1-45.6

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000976000
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional